

ACTA DEFINITIVA DE LA 161ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 9 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mario ALESSI (Italia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. J. C. CARASALES
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. C. FIDDLAY

Bélgica: Srta. R. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. A. R. MENZIES
Sr. G. R. SKINNER
Sr. P. BASHAM

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍMA

China: Sr. TIAN JIN
Sr. LING CHENG
Sr. FENG ZHENYAO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHEY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. H. BUSEY Sr. K. CRITTENBERGER Sr. J. MARTIN Sr. J. HISKEL Sr. R. SCOTT Sr. P. CORDEN Sr. R. MIKULAK
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREME Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KOMIVES Sr. C. GYÓRFFY
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. I. DAIYANIK Sr. B. HARYOMATARAN Sr. B. SIMANJUNTAK
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. H. TAKAHASHI Sr. K. TANAKA Sr. T. ARAI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Kenya:
Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. MURIU KOBOI

Marruecos:
Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. CHRAIBI

México:
Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:
Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:
Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú:
Sr. A. THORNBERRY

Polonia:
Sr. B. SUJKA
Sr. B. RUSSIN

Reino Unido:
Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. L. J. MIDDLETON
Sra. J. LINK

República Democrática Alemana:
Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. J. MOEPERT
Sr. M. KAULFUSS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Rumania:

Sr. M. MALITZA
Sr. T. MELESCANU
Sr. M. J. DCGARU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. A. EVDOKUSHIN
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sa. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 161ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité inicia hoy el examen del tema 3 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, los miembros que lo deseen podrán formular declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité, de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Bulgaria, Rumania, Nigeria y Suecia.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en la lista, el representante de Bulgaria, Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que le felicite calurosamente por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo y que manifieste el aprecio que nos merece la labor realizada por su distinguido predecesor el Embajador Mahallati, del Irán.

Mi delegación ha seguido de cerca los debates sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda: prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Después de casi tres semanas de deliberaciones es preciso señalar que, como consecuencia de la actitud negativa, e incluso obstruccionista, de ciertas delegaciones, el Comité no ha podido iniciar unas negociaciones. Desearía señalar que mi delegación comparte la abrumadora decepción ante los resultados del examen de dos de los temas de máxima prioridad en nuestra agenda, en los que se centra la atención de la comunidad internacional. En todo el mundo, literalmente cientos de miles de personas corrientes se han unido espontáneamente en apoyo de medidas para prevenir la guerra nuclear, detener los ensayos de armas nucleares y promover el desarme nuclear.

Mi delegación está convencida de que en tales circunstancias, nosotros, como representantes gubernamentales, tenemos el derecho y la obligación de ponderar las consecuencias de esta situación en un contexto político más amplio y señalar claramente las responsabilidades.

Hemos oído con particular inquietud la intervención del distinguido director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, el Dr. Rostow. Se nos ha dicho que "una cesación completa de las explosiones nucleares

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

debe estar relacionado con la capacidad de las naciones occidentales para mantener fuerzas de disuasión fiables". Para nuestra delegación, al igual que para muchas otras, esta declaración suena a excusa, formulada para bloquear la iniciación en el Comité de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

No puede negarse que los ensayos de armas nucleares siguen ocupando el primer lugar en la carrera de armamentos. Mientras se presenta al Comité el tratado de prohibición completa de los ensayos como un "objetivo a largo plazo" el mundo sigue prisionero de la gran competencia entre los laboratorios de armas nucleares de los Estados Unidos a fin de crear toda una serie de productos mortíferos necesarios para el "primer ataque", la "guerra nuclear limitada" y otros absurdos proyectos que pueden hacer detonar una catástrofe nuclear mundial, tan elocuentemente descrita por el distinguido representante de México, Embajador García Robles.

Por otra parte, la delegación soviética, además de reiterar su disposición a reanudar inmediatamente las negociaciones trilaterales, expuso ante el Comité su postura respecto a la elaboración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y se mostró partidaria de la utilización de las posibilidades del Comité de Desarme para celebrar negociaciones multilaterales a fin de concertar ese tratado. Nuestra delegación espera más comentarios de otras delegaciones, incluidas las de los Estados poseedores de armas nucleares, sobre la declaración formulada el 13 de febrero por el distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian.

La delegación de la República Democrática Alemana ha propuesto proyectos de mandatos para los grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, lo cual constituye otra medida práctica por parte de los países socialistas para encontrar una solución a la urgente necesidad de iniciar negociaciones útiles.

Varios países socialistas, entre ellos Bulgaria, participan activamente en el Grupo de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos. Al mismo tiempo, es para todos nosotros evidente que las propuestas de centrar la atención del Comité en los aspectos administrativo, jurídico y financiero de un sistema de intercambio internacional de datos y otras "medidas limitadas" sólo tienen sentido si se relacionan estrechamente con la elaboración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Proceder de otro modo sería poner el carro delante de los bueyes. Como se señala en el documento CD/209, presentado por la delegación de la India: "... Tampoco vale la pena dedicarse a debates

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

estériles y abstractos sobre las complejidades de las cuestiones de la verificación y sobre los tipos de regímenes de verificación, ni subrayar la necesidad de algún tipo de organización internacional de verificación sin hacer referencia a ninguna medida concreta de verdadero desarme o de limitación de armamentos sería".

En relación con el tema 2 de la agenda, hemos observado una amplia convergencia de opiniones en favor de que se inicien sin demora en un órgano subsidiario adecuado del Comité negociaciones sobre la detención e inversión de la carrera de armas nucleares, de acuerdo con el párrafo 50 del Documento Final. Estamos totalmente convencidos de que el paso más concreto que el Comité puede dar en ese sentido es comenzar las negociaciones sobre el fin de la producción de armas nucleares de todo tipo, su gradual reducción y eliminación definitiva. Es verdaderamente lamentable que el Comité no haya podido hasta ahora ni siquiera iniciar consultas a fin de preparar el terreno para dichas negociaciones.

En vista de la explícita renuencia de un número bien conocido y limitado de delegaciones a apoyar el establecimiento de grupos de trabajo y la iniciación de negociaciones sobre los temas 1 y 2, aparece una nueva prioridad: el examen de la cuestión de asegurar la prevención de guerra nuclear. Ese es un problema directamente relacionado con la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear. Las delegaciones de Suecia, Brasil, México, Yugoslavia y otros países han subrayado ya la importancia de esta cuestión.

El pueblo y el Gobierno de Bulgaria están plenamente convencidos de que hoy día no hay ninguna labor más urgente que la de prevenir el estallido de una guerra nuclear y resolver los problemas de la carrera de armamentos nucleares. No cabe duda alguna de que ello será, naturalmente, una de las principales cuestiones en el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Es en este contexto y desde el punto de vista de la contribución real al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear como deben examinarse las posiciones y la actitud de todos los Estados -nucleares o no- ante el capital problema de asegurar la prevención de una guerra nuclear. Ese es el significado que a nuestro juicio tiene la resolución 36/C1 B, aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General, por iniciativa de los Países no Alineados.

(Sr. Tullalov, Bulgaria)

Teniendo en cuenta el grave contratiempo con que nos enfrentamos en relación con el tema más importante de nuestra agenda, tomamos nota con satisfacción de que se ha aprobado la propuesta de la delegación de la República Democrática Alemana para que se inicien consultas bajo su dirección, Sr. Presidente. Mi delegación está dispuesta a apoyar toda idea constructiva que pueda surgir de esas consultas.

Según nuestro programa de trabajo, esta semana está dedicada principalmente al tema 3 de nuestra agenda -Acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Permítaseme que, mientras tengo la palabra, me refiera brevemente a esta cuestión.

El interés que mi delegación tiene al respecto es bien conocido y no quiero exponer una vez más nuestra posición, tanto más cuanto que está estrechamente relacionada con las ideas que acabo de exponer sobre los problemas de desarme nuclear.

Hemos tomado nota con satisfacción del consenso acerca del establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, bajo la presidencia del Embajador Ahmad, del Pakistán. Esta medida es conforme a las resoluciones 36/94 y 36/95 de la Asamblea General.

El concertar una convención internacional sigue siendo el objetivo de la mayoría de los Estados miembros de este Comité y del conjunto de la comunidad internacional. La fórmula propuesta por la Unión Soviética para las garantías tiene ventajas generalmente reconocidas. Acogemos con satisfacción las renovadas promesas de la Unión Soviética, hechas al más alto nivel político, en relación con las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y que no tienen esas armas en sus territorios. Me refiero a las cartas del Presidente Brezhnev en respuesta a los llamamientos de grupos y organizaciones de Japón y Australia.

En cuanto a la dirección principal de nuestros esfuerzos en esa esfera, creemos que deberíamos centrarnos especialmente en aquellos aspectos del problema cuya solución podría permitirnos realizar algunos progresos constructivos, especialmente en la determinación de un enfoque común aceptable para todos, del contenido y el carácter de los acuerdos, de las posibilidades y los parámetros de acuerdos provisionales, etc. Sin embargo, la adopción de una medida provisional de cualquier tipo no puede resolver la necesidad de una convención internacional o de otros acuerdos internacionales adecuados de carácter jurídicamente vinculante.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta otras manifestaciones importantes y significativas directamente relacionadas con la no utilización de armas nucleares y encaminadas, por tanto, a resolver el problema del fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, como, por ejemplo las resoluciones 36/100, 36/S1 E y 36/92 I. En este orden de ideas desearíamos subrayar la importancia de la "Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear", cuyos principales puntos deben tenerse en cuenta al examinar distintos aspectos de la elaboración de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza del empleo de esas armas.

Estamos convencidos de que los miembros del Comité, y en primer lugar los Estados poseedores de armas nucleares, deben dar prueba de un espíritu constructivo si hemos de elaborar una convención internacional que contribuya de modo importante a reforzar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Rumania, Embajador Malitza.

Sr. MALITZA (Rumania) [traducido del francés]: Mi intervención de hoy estará dedicada a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El hecho de que los debates sobre ese tema prosigan desde hace dos decenios, hace muy difícil introducir ideas nuevas en la fase actual de las negociaciones. Sin embargo, hay un elemento que la delegación de Rumania quisiera subrayar con toda la fuerza necesaria: el rápido aumento del peligro del empleo de armas nucleares, como consecuencia de la tensión que se manifiesta en el plano internacional y que acompaña a la entrada en una nueva etapa de la carrera de armamentos nucleares.

En este Comité debatimos muchos temas relativos a la seguridad internacional, todos ellos muy importantes. Pero, ¿puede concebirse una mayor fuente de inseguridad para un país pequeño o mediano que la posibilidad de ser enteramente destruido sólo con apretar un botón de un sistema de armas nucleares?

Es bien sabido que, además de las armas nucleares, existen estrategias nucleares. Esas estrategias se representan con mapas nucleares en los que existen objetivos para las armas nucleares. Colores diferentes para distintos planes indican, con

(Sr. Malitza, Rumania)

una simplicidad asombrosa, actos que tendrían consecuencias enormes para la existencia de naciones enteras y, en primer lugar, de los aliados de las Potencias nucleares. A pesar de que tales actividades son secretas, son conocidas por los políticos, y también por la opinión pública. Por eso hay ahora una corriente, de una intensidad sin precedente, cuyo objeto es muy simple: las naciones no quieren ser teatro de guerras nucleares. La opinión pública pide sencillamente no seguir siendo el blanco real, ni potencial, ni siquiera posible, de ataques nucleares.

Una gran parte de la tensión que existe en el plano internacional se debe a que diversos Estados pretenden resolver el problema de su seguridad mediante los armamentos, que ciertos Estados no renuncian a la opción nuclear. Quisiera subrayar la índole contagiosa de ese tipo de ideas.

Por consiguiente, es justa, lógica y realista la pretensión de los países no nucleares que desean recibir garantías de seguridad en espera de que se liquiden completamente las armas nucleares. Como ha subrayado el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, "cada Estado que renuncie al arma nuclear tiene el derecho legítimo de recibir la seguridad de que nadie atentará contra su independencia y soberanía nacionales".

En el informe del Comité de Desarme de 1981, se reconoció la necesidad urgente de llegar a una avenencia sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, habida cuenta en especial del objetivo del desarme nuclear y el desarme general y completo.

Las negociaciones sobre el contenido de los acuerdos encaminados a esbozar un criterio común que fuese aceptable para todos y que pudiera incluirse en un instrumento internacional de carácter vinculante, pusieron de manifiesto la existencia de dificultades que debe superar este año el Grupo de Trabajo presidido por el distinguido representante del Pakistán, Embajador Mansour Ahmad.

A juicio de la delegación de Rumania, las cuestiones que debe resolver el Grupo de Trabajo en la búsqueda de una "fórmula común" que se incluiría en un instrumento internacional, son las siguientes:

1. Estados cubiertos por las garantías. La esencia misma de las garantías de seguridad es el compromiso de los países poseedores de armas nucleares de no emplear ni amenazar con el empleo de armas nucleares y con la fuerza en general

(Sr. Malitza, Rumania)

contra los Estados que no poseen tales armas. Por consiguiente, la delegación de Rumania estima que todos los países no poseedores de armas nucleares deberían recibir tales garantías. Sin embargo, durante nuestros debates, diferentes delegaciones han señalado a este respecto varias condiciones que quisiera analizar brevemente:

a) el compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares a no producir o recibir armas nucleares o a no adquirir el control sobre esas armas; esa condición puede hacerse efectiva bien mediante la participación de los Estados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o en otros instrumentos como el Tratado de Tlatelolco, o bien mediante declaraciones solemnes de los Estados que no sean partes en esos instrumentos internacionales;

b) el no estacionamiento de armas nucleares en el territorio de Estados que no las posean; pese a que ello reduciría el número de Estados beneficiarios de las garantías, esta condición tiene un carácter objetivo. Si un Estado no poseedor de armas nucleares considera que su seguridad estaría mejor garantizada por la presencia de armas nucleares en su territorio, podría actuar en consecuencia;

c) la no participación en los acuerdos relativos a las garantías nucleares concertados por ciertos Estados poseedores de armas nucleares. En la etapa actual de nuestras negociaciones, esta condición plantea problemas de interpretación que hacen muy difícil su aplicación práctica.

2. Contenido de las garantías o esencia del compromiso. La delegación de Rumania viene sosteniendo desde 1965 que los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no emplear nunca ni en ninguna circunstancia tales armas, y a no amenazar con su empleo ni con la fuerza en general, a los Estados que no posean tales armas.

En consecuencia, nuestra posición es que en un compromiso de esa índole no es aceptable ninguna excepción ni cláusula de salvaguardia. Es cierto que en nuestros debates se ha formulado la condición de que los Estados no poseedores de armas nucleares no lancen un ataque, ni participen en él, contra el territorio o las fuerzas armadas de un Estado poseedor de armas nucleares o de sus aliados, con el apoyo de otro Estado poseedor de armas nucleares, y se ha definido esa condición con argumentos cuya sinceridad no ponemos en duda, como tampoco dudamos

(Sr. Malitza, Rumania)

de la importancia práctica que tiene para sus autores. Pero una excepción de esa índole introduciría en las garantías un elemento subjetivo, que quedaría al arbitrio de la Potencia poseedora de armas nucleares, lo que reduciría prácticamente a la nada la propia garantía. En segundo lugar, se nos ha encomendado que negociemos medidas de prohibición del empleo de armas nucleares y no que determinemos, por vía de excepción, los casos en que pueden emplearse armas nucleares. Tal enfoque contravendría la Declaración sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termoneucléares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de noviembre de 1961. El hecho de que nos parezca inaceptable tal excepción no quiere decir que ignoremos las preocupaciones de los Estados que han presentado propuestas a este respecto. Pero la solución debe buscarse más bien mediante una fórmula que permita retirarse de un compromiso en caso de que ocurran acontecimientos extraordinarios que pongan en peligro los supremos intereses nacionales.

3. Forma jurídica de los acuerdos. Es de toda evidencia que, para tener un sentido práctico, las garantías de seguridad deben ser jurídicamente vinculantes. La delegación rumana considera que, en esa esfera, la mejor solución sería concertar una convención internacional. Si bien en nuestros debates no se han formulado objeciones de principio contra la idea de una convención internacional, se han señalado las dificultades que entrañaría y se ha estudiado la posibilidad de concertar acuerdos provisionales (resolución de la Asamblea General, resolución del Consejo de Seguridad, nuevas declaraciones unilaterales de los países poseedores de armas nucleares). Quiero asegurarles que la delegación rumana está abierta a la idea de un acuerdo provisional como primer paso para concertar una convención internacional. También conviene señalar que, a juicio de mi delegación, esa solución implica la idea de que el compromiso provisional debe concebirse como una primera etapa hacia la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, en cualquier circunstancia, y que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a tomar lo antes posible medidas efectivas de desarme nuclear conducentes a la eliminación completa de tales armas.

Estas son algunas observaciones que mi delegación ha considerado conveniente presentar en esta etapa de nuestros trabajos. Deseo subrayar una vez más la necesidad urgente de lograr resultados concretos en esta esfera, ante la perspectiva

(Sr. Malitza, Rumania)

del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El Comité no puede desconocer el deseo que los países no poseedores de armas nucleares tienen de librarse del influjo de esas armas y del peligro de su empleo. El número cada vez mayor de iniciativas destinadas a la creación de zonas libres de armas nucleares es una prueba concluyente a ese respecto. Mi país apoya esas iniciativas por estimar que las medidas encaminadas a crear zonas desnuclearizadas son positivas para la eliminación de las armas nucleares y prefiguran en esa forma un mundo libre de la pesadilla de la guerra nuclear. Esa gran obra de paciencia, de clarividencia y de rigor jurídico que es el Tratado de Tlatelolco ofrece un estímulo constante, así como la prueba de que es posible concretar medidas similares. A ese respecto, tiene para nosotros un interés particular la idea de crear una zona libre de armas nucleares en los Balcanes. Como lo ha hecho en el pasado, Rumania apoya invariablemente toda iniciativa en tal sentido y está dispuesta a aportar su contribución práctica a la realización de un proyecto de esa índole.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Nigeria, Embajador Ijewere.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience manifestando que mi delegación ve muy complacida que presida usted los trabajos de este Comité durante el mes de marzo. Las relaciones estrechas y cordiales que nuestros dos países han mantenido durante años, y la firme dedicación a la causa de la paz han vuelto a demostrarse en la reciente visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a mi país, coronada por un gran éxito. Consideramos, Sr. Presidente, que el papado es un símbolo de paz y desarme. Estamos seguros de que este Comité, bajo la experta dirección de usted, logrará progresos considerables en este mes crucial. Le prometo toda la cooperación de mi delegación. Esta también desea expresar su estimación al Embajador Jafar Mahallati, del Irán, por la pericia con que guió el comienzo del período de sesiones de este año del Comité.

Mi intervención de hoy estará dedicada al tema 2 de la agenda anual del Comité: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Mi delegación es una de las que siguen creyendo que este tema es de la máxima prioridad en la agenda del Comité, criterio que comparte también la comunidad internacional,

(Sr. Ijewere, Nigeria)

que, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó dos resoluciones al respecto: la 36/92 E y la 36/92 F. Ambas no sólo exhorta a que se celebren negociaciones multilaterales sobre el tema, sino que además instan concretamente a que se establezca un Grupo de Trabajo ad hoc durante la primera parte del actual período de sesiones.

En nuestra 158ª sesión plenaria, celebrada el 25 de febrero de 1982, tuve la ocasión de hacer constar nuevamente el disgusto y el desagrado total de mi delegación ante el hecho de que el Comité de Desarme, único órgano multilateral de negociación, no haya sido capaz hasta la fecha de iniciar unas negociaciones concretas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y tampoco haya dado el primer paso hacia la cesación de la carrera de armamentos nucleares. En aquella oportunidad concluí que la incapacidad de iniciar esas negociaciones multilaterales en el Comité podía entrañar graves consecuencias, y que la responsabilidad les incumbiría a los Estados poseedores de armas nucleares que no habían considerado oportuno ponerse de acuerdo con el resto de nosotros.

En nuestra sesión plenaria del jueves 4 de marzo de 1982, el distinguido Embajador de México, Embajador García Robles, expuso de forma conmovedora y expresiva lo que sería un holocausto nuclear. A juicio de mi delegación, su exposición fue el relato cabal del apocalipsis. Los jóvenes poetas que combatieron en la primera guerra mundial subrayaron el horror y las calamidades de la guerra, pero es indudable que una guerra nuclear desafía a toda descripción, y que se la puede calificar correctamente de crimen de lesa humanidad. Los partidarios de la competitividad y la superioridad en la carrera de armamentos tiene que ver más allá de sus mezquinos intereses de seguridad y prestar más atención a la universalidad y a una percepción más amplia de lo que es seguridad. En este contexto es imperiosa la necesidad de "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Que el desarme nuclear es imperativo resulta evidente si se recuerdan las múltiples declaraciones que hemos escuchado en este Comité durante el mes pasado. Esas declaraciones testimonian claramente que vivimos momentos de tensión en las relaciones internacionales. La constante escalación de la carrera de armamentos y el peligro cada vez mayor de una guerra nuclear exigen mucha cordura y reflexión por parte de aquellos en quienes la Providencia ha depositado el futuro del género

(Sr. Ijevère, Nigeria)

humano. No son tiempos éstos para la inacción, y mi delegación mantiene el criterio de que el Comité de Desarme puede desempeñar, mediante negociaciones multilaterales, una función vital en el alivio de la tirantez internacional. Un factor fundamental para el éxito del Comité es la flexibilidad (o lo que algunos denominan "buena voluntad") por parte de las delegaciones, en particular las de los Estados que poseen armas nucleares. Pero, ¿se advierte algo de esa "buena voluntad" incluso en quienes la predicán en este Comité?

Es importante que todas las delegaciones tengan presente en todas las negociaciones que se celebren en este foro de negociación el párrafo 2 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el cual nos recuerda que, "a menos que se impida su continuación, la constante carrera de armamentos presenta una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales y aun a la supervivencia misma de la humanidad".

Tales son las escalofriantes palabras que se aprobaron por consenso en 1978. El Comité lleva ya tres años examinando en distintas variantes el tema 2. Ha llegado de sobra la hora de estudiarlo a fondo y de realizar progresos concretos.

En el período de sesiones de 1981 se inició un examen detallado de los requisitos previos para unas negociaciones sobre el desarme nuclear, incluidas las llamadas doctrinas de disuasión, equilibrio y paridad. Aunque la mayoría del Comité estaba preparada para unas negociaciones serias, dos delegaciones se negaron deliberadamente a sumarse al consenso en el Comité para establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Mi delegación ha rechazado siempre la idea de que la seguridad se pueda basar en unos niveles de armamentos cada vez más elevados, especialmente cuando tales asertos se combinan con teorías de la respuesta flexible, la guerra limitada y una guerra nuclear a la que se pueda sobrevivir. La manifestación más reciente de ese punto de vista, que pretende obtener la seguridad mediante una cantidad cada vez mayor de armamentos nucleares, se formuló en este Comité hace apenas cinco semanas, cuando se dijo que debe haber una disuasión igual para que ningún bando pueda esgrimir las armas nucleares como instrumento de agresión o de coacción política.

Mi delegación cree que únicamente el desarme nuclear puede garantizar realmente una disuasión igual. Creemos que cuanto mayor sea la calidad y la cantidad de armas nucleares en los arsenales de los Estados que poseen esas armas de elevada

(Sr. Ijevere, Nigeria)

capacidad de aniquilación y superdestrucción, tanto mayor será el riesgo de una guerra nuclear por cálculo deliberado o por accidente. En consecuencia, aprovecho esta oportunidad para referirme a la resolución 36/81 D de la Asamblea General, sobre la prevención de una guerra nuclear, en la cual se insta a los Estados que poseen armas nucleares a que presenten al Secretario General antes de que termine el mes de abril de 1982 sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear. Como copatrocinadora de la resolución citada, mi delegación espera que los Estados poseedores de armas nucleares respondan objetivamente a este llamamiento, con pleno sentido de la responsabilidad y auténtico interés por la seguridad, porque está firmemente convencida de que una guerra nuclear afectaría por igual a los beligerantes y a los no beligerantes.

En anteriores intervenciones, hemos tenido ocasión de recordar a los Estados poseedores de armas nucleares su especial responsabilidad y su obligación de iniciar el desarme nuclear. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mi país considera muy importante y significativo el artículo VI, en virtud del cual "cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

Mi delegación cree que las dos frases más importantes de este artículo son "negociaciones de buena fe" y "en fecha cercana". Ambas destacan la obligación contraída por los Estados poseedores de armas nucleares, que por desgracia no han sido capaces de cumplir. El documento CD/180 contiene propuestas sustantivas del Grupo de los 21 que ofrecen una base sólida para las negociaciones. Aunque mi delegación acoge complacida las propuestas constructivas destinadas a favorecer los progresos, lo hace con la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares que hasta ahora no han dado su consentimiento, acepten pronto el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc.

Llegado este punto, mi delegación quiere aclarar una vez más su postura en relación con la denominada armas nuclear neutrónica. Si bien acogemos favorablemente la propuesta de que se prohíban esas armas inhumanas, reiteramos lo que dijimos en la sesión plenaria del 21 de agosto de 1981: esa prohibición debe efectuarse en

(Sr. Ijevère, Nigeria)

el contexto general del desarme nuclear, lo que requiere la urgente negociación de acuerdos en etapas apropiadas, especialmente la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. Mi delegación ve, pues, el desarrollo del arma neutrónica en el contexto de la irracional carrera de armamentos, situación que pone de relieve la necesidad urgente de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Contrariamente a lo que algunos opinan, mi delegación está firmemente convencida de que existe una carrera de armamentos. Es una carrera irracional, alimentada por las presuntas nociones de superioridad de los dos bandos. Mi delegación cree también que los Estados poseedores de armas nucleares son prisioneros de un avance tecnológico incontrolable en el que la competición tiende a alcanzar un fin imposible.

A medida que nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los Estados poseedores de armas nucleares no pueden permanecer insensibles ante los clamores de la comunidad internacional fuera de este Comité. Mi delegación está de acuerdo con el párrafo 520 del Estudio amplio sobre las armas nucleares, donde se dice que "mientras se siga recurriendo al concepto del equilibrio de disuasión nuclear como método para mantener la paz, las perspectivas futuras seguirán siendo sombrías, amenazadoras y tan inciertas como los frágiles supuestos en que se basan".

Ante el punto muerto en que actualmente se halla el Comité por lo que atañe al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que inicie negociaciones sustantivas sobre las cuestiones de gran prioridad, mi delegación está dispuesta a aceptar la propuesta de la República Democrática Alemana sobre unas consultas oficiosas como medio para encontrar soluciones, pero creemos que esas consultas no son y no deben ser un sustituto de las negociaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables y amistosas palabras que ha tenido para conmigo. Le agradezco también que haya mencionado las excelentes relaciones que existen entre Nigeria e Italia. Doy ahora la palabra al último orador que figura en la lista de hoy, el representante de Suecia, Embajador Lidgard.

Sr. LEOGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Al asumir usted la Presidencia de este Comité para este mes, función que confío desempeñará de manera competente y eficaz, quisiera asegurarle la cooperación plena de mi delegación. Al mismo tiempo desearía manifestar a su distinguido predecesor, el Embajador Iahallati, todo nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado en el desempeño de la Presidencia para que el Comité pudiera iniciar con buen pie el período de sesiones de este año.

Tengo el honor de presentar hoy el documento de trabajo CD/257, distribuido esta mañana y titulado "Un sistema internacional para detectar la radiactividad en el aire como consecuencia de las explosiones nucleares". Este documento se debe considerar como un esfuerzo por parte de mi delegación encaminado a seguir preparando el terreno para la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La delegación de Suecia lamenta profundamente que no se haya logrado todavía un consenso acerca del establecimiento en el Comité de Desarme de un grupo de trabajo ad hoc sobre la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, esto no debe paralizar nuestros esfuerzos encaminados a prepararnos para abordar los muchos y difíciles problemas que tal negociación entrañará sin duda alguna.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos está trabajando mucho y bien. Pero los métodos sísmicos se aplican ante todo a los ensayos subterráneos. En consecuencia, creemos que convendría ya abordar también otros aspectos de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como, por ejemplo, la vigilancia de la radiactividad en el aire.

En el documento de trabajo se propone que el Comité de Desarme examine las cuestiones relacionadas con el establecimiento de un sistema de intercambio internacional de datos para detectar la radiactividad en el aire procedente de las explosiones nucleares. Tal intercambio constituiría un complemento del sistema de intercambio internacional de datos sísmicos elaborado en el Grupo ad hoc de expertos científicos. Las técnicas para la obtención y el análisis de las sustancias radiactivas están muy avanzadas, y una serie de estaciones instaladas por lo menos en 30 países del mundo vigilan ya la atmósfera. Es probable que los costos de establecer las nuevas estaciones que hicieran falta para obtener una cobertura mundial satisfactoria fueran moderados.

(Sr. Lidgard, Suecia)

Sin duda, una red mundial de vigilancia de la atmósfera reforzaría considerablemente los medios actuales de verificación de las explosiones nucleares. No sólo tendría gran importancia en la verificación del cumplimiento de un futuro tratado de prohibición de todos los ensayos nucleares, sino que probablemente también representaría una valiosa contribución a la creación de confianza en los acuerdos existentes, como, por ejemplo, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos y el Tratado de no proliferación. Además, facilitaría la identificación de posibles explosiones nucleares efectuadas por países que no son partes en ninguno de esos tratados. Por ejemplo, es probable que la identificación de ese fenómeno tan polémico que se produjo al sur de Africa el 22 de septiembre de 1979 se hubiera visto considerablemente facilitada si en aquel momento hubiera estado en funcionamiento un sistema del tipo previsto en el presente documento de trabajo. Un intercambio de datos de ese tipo no sólo reforzaría la eficacia de los actuales medios de verificación, sino que además tendría un carácter verdaderamente internacional y no discriminatorio, aspecto que es importante para la inmensa mayoría de los países representados en torno a esta mesa, incluido el mío.

Dicho todo esto, propongo que los miembros del Comité estudien y examinen atentamente el documento de trabajo CD/257. En cuanto al marco apropiado para tratar de esta cuestión, mi delegación cree que el Grupo ad hoc de expertos científicos tras modificarse debidamente su mandato constituiría un foro adecuado. Sin embargo, mi delegación aceptará cualquier otra propuesta en este sentido. Una de las posibilidades podría ser la de convocar una reunión especial de expertos para examinar la cuestión.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores en la lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 11 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.